Algoritmo de Prescripción de Actividad Física en el PNA para personas de 18 años o más - La Rioja









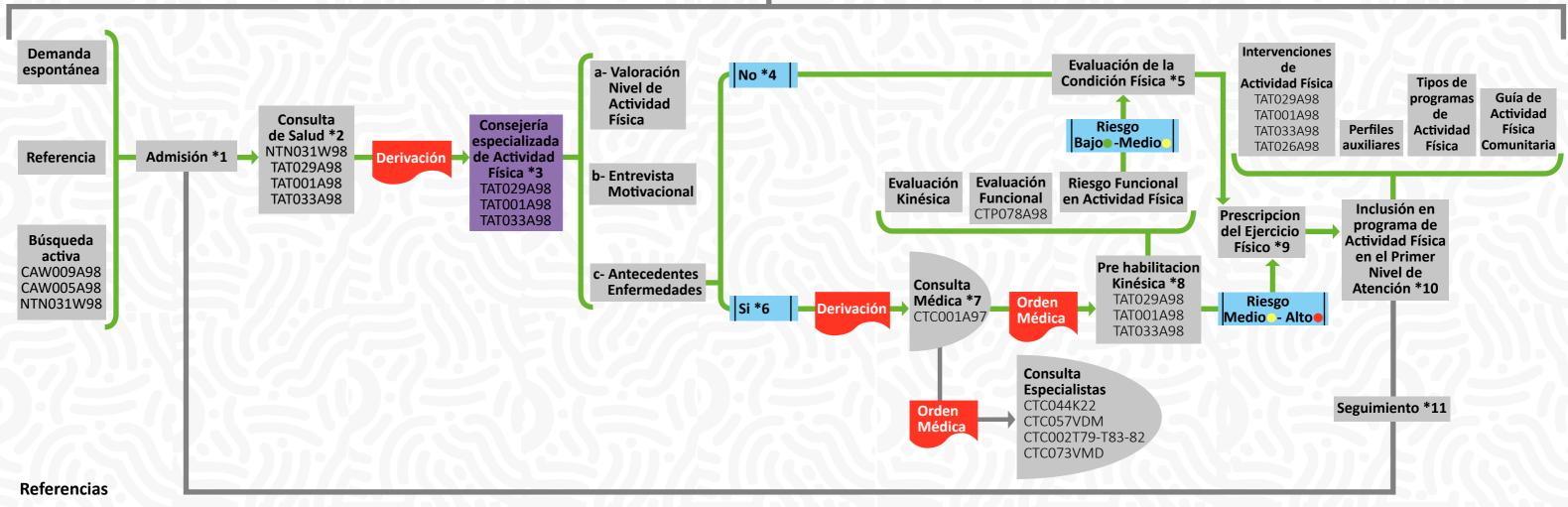


Primer Nivel de Atención (PNA)



salud de la persona adulta y adulta mayor





- *1 El ingreso de las personas puede ser por demanda espontánea, referencia del equipo de salud u otras organizaciones, o búsqueda activa de personas que requieren atención (captación) o aquellas que no concurren (re captación). Ingreso al centro de salud.
- *2 En la consulta de salud (enfermería, medicina, nutrición, kinesiología, etc.) se realiza consejería de estilos de vida.

 Se realiza la pregunta ¿Actualmente realiza actividad física de manera regular? Y se deriva a lic. en kinesiología- prof. de educación física con derivación.
- *3 Es realizada por lic. en kinesiología o prof. de educación física. Personas con antecedentes de Actividad Física se realiza solo a. Personas sin antecedentes de actividad física se realiza a+b. En todas las personas se realiza c.
- *4 Personas sin enfermedad diagnosticada o aquellas en tratamiento y sin síntomas dentro de los 12 meses de la consulta médica siguen a la evaluación de la condición física.
- *5 Es realizada por el prof. de educación física, se evalúa resistencia cardiovascular, fuerza, flexibilidad y componente neuromotor.
- *6 Personas con enfermedad diagnosticada con o sin síntomas, sin tratamiento se deriva consulta médica.

- *7 En la consulta médica se valora la necesidad de interconsultas con especialista (nutrición, cardiología, salud mental, etc.). Se deriva a pre habilitación kinésica para iniciar actividad física.
- *8 Es realizada por lic. en kinesiología. Las personas con bajo riesgo- moderado se derivan a evaluación de la condición física. En riesgo moderado- alto el o la lic. en kinesiología prescribe el ejercicio físico en programa supervisado o con seguimiento.
- *9 Es realizada por lic. en kinesiología o prof. de educación física (consultar Guía de actividad física y salud: Recomendaciones para equipos del Primer Nivel de Atención de la provincia de La Rioja)
- *10 Es realizada por lic. en kinesiología o prof. de educación física.

 Las intervenciones son pausa activa, clases individuales o grupales,
 talleres educativos o de capacitación. Los perfiles auxiliares son
 técnicos/as, instructores/as, entrenadores. Los programas de
 actividad física son supervisados/as, con seguimiento y no supervisados.
 La guía de actividad física comunitaria recopila los servicios de actividad
 física que se brindan en cada barrio o área programática de los
 efectores sanitarios.
- *11 Es realizada por lic. en kinesiología o prof. de Educación física, junto al equipo de salud para monitorear y evaluar todo el circuito (consultar guía de actividad física y salud: recomendaciones para equipos del primer nivel de atención de la provincia de La Rioja).

Objetivos Sanitarios PPS 2030	
4A.2	Identificación de adultos/as de 20 a 64 años a cargo del área de responsabilidad sanitaria.
4A.4	Identificación de adultos/as con sobrepeso y obesidad.
4B.2	Identificación de adultos/as mayores a cargo del área de responsabilidad sanitaria.
4B.4	Identificación de adultos/as mayores con sobrepeso y obesidad.
4B.3	Adultos/as mayores con valoración de fragilidad
5.1	Seguimiento de personas adultas y mayores con diabetes mellitus.
5.2	Identificación de personas con diabetes a cargo del área.
5.5	Identificación de personas adultas y mayores con HTA a cargo del área.
5.6.3	Personas hipertensas que reciben tratamiento no farmacológico.
	Personas que acceden a oferta de actividad física en efectores sanitarios de la provincia de La Rioja Oferta de efectores sanitarios con actividad física en la provincia de La Rioja